



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN (01) PERSONAL DE APOYO PARA EL AGUA Y RED DEL ALCANTARILLADO DE ACOMAYO A CARGO DE SUB GERENCIA TECNICA MUNICIPAL Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA:	Sub Gerencia Técnica Municipal y Gestión de los Servicios servicio de agua y saneamiento
ACTIVIDAD:	5001177 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE CONTRATACION DE (1) PERSONAL DE APOYO PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE ACOMAYO

### I. FINALIDAD PÚBLICA (OBLIGATORIO).

Que la municipalidad distrital de Chinchao, a través de la Subgerencia Técnica Municipal y gestión de los servicios de agua y saneamiento (ATM) busca la operación y mantenimiento y reposición de quipos para el agua del Centro Poblado de Acomayo y apoyar en las gestiones necesarias del área.

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (OBLIGATORIO).

#### OBJETIVO GENERAL:

Realizar las actividades requeridas por el área de la sub Gerencia Técnica Municipal y Gestión de los Servicios de Saneamiento en el trabajo de operación, mantenimiento, reposición de equipos, cloración del agua de del Centro Poblado de Acomayo.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El servicio de requerimiento de (1) personal de apoyo para la subgerencia técnica municipal y gestión de los servicios de saneamiento para realizar los trabajos encargados como:

- Realizar la operación, mantenimiento y reposición de accesorios del sistema de agua.
- Limpieza y desinfección del reservorio.
- Limpieza de buzones.
- Realizar operación y mantenimiento del sistema de red de alcantarillado.
- Cloración del agua.
- Instalación de agua y desagüe.

### III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: (OBLIGATORIO).

Servicio de (01) personal de apoyo para la operación y mantenimiento del sistema de agua y red de alcantarillado de Acomayo.

### IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: (OBLIGATORIO).

Para del servicio de personal de apoyo y realizar los encargos de la sub gerencia:

- Realizar la operación, mantenimiento y reposición de accesorios del sistema de agua.
- Limpieza y desinfección del reservorio.
- Limpieza de buzones.
- Realizar operación y mantenimiento del sistema de red de alcantarillado.
- Cloración del agua.
- Instalación de agua y desagüe.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Inga Arbervelita N. Espinoza Ríos  
PRESIDENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMUNICACIONALES Y SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA



## V. VALOR REFERENCIAL (OBLIGATORIO).

Sueldo mensual: de acuerdo al estudio de mercado.

## VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (OBLIGATORIO).

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos en gasfitería.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vocación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vocación de servicio, creatividad, proactiva responsabilidad, adaptación al cambio, trabajo en equipo y bajo presión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria y/o secundaria completa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos/estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>NINGUNO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento para el puesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las funciones relacionadas en el cargo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de DNI</li> <li>Recibos por Honorarios</li> <li>Número de Cuenta CCI vigente</li> <li>Ficha RUC</li> <li>Otros de acuerdo a la naturaleza.</li> </ul>

## VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (OBLIGATORIO)

Condiciones	Detalle
Lugar de la prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Chinchao
	<b>Inicio: ENERO-MARZO</b>
Duración del contrato	
	Duración 65 días
Remuneración mensual	Disponibilidad del Presupuesto
Forma de pago	Mensual
Otras condiciones esenciales de contrato	Disponibilidad inmediata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO  
 Ing. Amavelita N. Espinoza Alonso  
 SUBGERENTE TÉCNICO-MANEJO, Y OPERACIÓN  
 DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

## VIII. ENTREGABLES

### ENTREGABLE N° 1

- Realizar la operación, mantenimiento y reposición de equipos
- Reposición de llaves
- Limpieza y desinfección del reservorio
- Cloración del agua
- Recargar el sistema de coagulación
- Instalación de agua y desagüe
- Realizar todas las actividades requeridas por la sub gerencia en fechas requeridas.

### ENTREGABLE N° 2



## ENTREGABLE N° 2

- Realizar la operación, mantenimiento y reposición de equipos
- Reposición de llaves
- Limpieza y desinfección del reservorio
- Cloración del agua
- Recargar el sistema de coagulación
- Instalación de agua y desagüe
- Realizar todas las actividades requeridas por la sub gerencia en fechas requeridas.

## ENTREGABLE N°3

- Realizar la operación, mantenimiento y reposición de equipos
- Reposición de llaves
- Limpieza y desinfección del reservorio
- Cloración del agua
- Recargar el sistema de coagulación
- Instalación de agua y desagüe
- Realizar todas las actividades requeridas por la sub gerencia en fechas requeridas.

### IX. CONFORMIDAD (OBLIGATORIO).

Previo informe de conformidad de la sub gerencia Técnica Municipal y Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento y de la Gerencia de Desarrollo Social, a base del informe mensual de actividades desarrolladas se realizará el pago correspondiente.

### X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (OBLIGATORIO).

El pago se realizara al 100% mensual

### XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR (OBLIGATORIO).

El contratado deberá ser responsable de corresponder a todas las actividades requeridas satisfactoriamente por la sub gerencia.

### XII. PENALIDADES (OBLIGATORIO).

Penalidad por mora: en caso de retraso Injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del pago del entregable o del pago final. en todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO DEL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE}}{0.5 \times \text{PLAZO DEL ENTREGABLE}}$$

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor.

### XIII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del



conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.

#### XIV. GESTIÓN DE RIESGOS (OBLIGATORIO)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

#### XV. SANCIONES (OBLIGATORIO)

Las infracciones administrativas posibles de sanción son aquellas establecidas en el artículo 87 de la ley 32069.

#### XVI. DEL PRINCIPIO DEL VALOR POR DINERO (OBLIGATORIO)

Las entidades contratantes maximizan el valor de lo que obtienen en cada contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía, lo cual implica que se contrate a quien asegure el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, considerando la calidad, la sostenibilidad de la oferta y la evaluación de los costos y plazos, entre otros aspectos vinculados a la naturaleza de lo que se contrate, y que no procure únicamente el menor precio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO  
*Plautus*  
Ing. Amaveitia N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GERENTE  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO